

**Vehículos desechados de la Dirección General de Policía de Tránsito por falta de reparación y mantenimiento
Resumen ejecutivo**

De la evaluación de los procesos para desechar vehículos por falta de reparación y mantenimiento de la Dirección General de Policía de Tránsito, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1 Deficiencias de control interno: Existe una deficiente comunicación de los Jefes Regionales y Delegados de Tránsito a la Unidad de Control de Equipo de la DGPT y de esta a su vez a la Unidad de Transportes del Cosevi, en lo relativo a la reparación y mantenimiento de la flota de vehículos oficiales asignados a dicha Dirección, impidiendo que se cuente con información actualizada y precisa, sobre el estado y ubicación de los vehículos asignados.

2.2 Procedimiento formal reparación, mantenimiento y baja de vehículos: Se evidencia la ausencia de un procedimiento formal que establezca, controle y ordene todos los aspectos relativos a la reparación, mantenimiento y baja de los vehículos dados en convenio a la DGPT, lo cual incide directamente en el desconocimiento de la ubicación de las unidades y el estado de abandono de algunas de ellas, como ejemplo los casos expuestos en el resultado 2.1 de este informe, lo cual genera además, desperdicio de recursos y deficiente administración de los mismos.

2.3 Presupuesto Cosevi 2015: La evidente falta de diligencia del encargado de la Unidad de Transportes, al no presentar a tiempo las notas de anuencia de los talleres, generó que el Departamento de Proveeduría, no pudiera efectuar a tiempo la formalización de los contratos y por ende no se pudo concretar el trámite pertinente que permitiera realizar la ejecución del presupuesto para el año 2015, específicamente la meta de reparación y mantenimiento de vehículos, afectando así los objetivos y metas institucionales.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que:

- ✓ La Unidad de Transportes del Cosevi y la de Control de Equipo de la DGPT, desconocen la información real de la flota vehicular asignada a dicha Dirección, en cuanto al mantenimiento y ubicación de la misma.
- ✓ La Unidad de Transportes del Cosevi y la de Control de Equipo de la DGPT, no cuentan con un procedimiento formalmente establecido para regular y ordenar la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales, así como darles de baja a aquellos que lo requieran.
- ✓ La falta de diligencia del encargado de la Unidad de Transportes en el cumplimiento de plazos de entrega de información al Departamento de Proveeduría, no permitió ejecutar el presupuesto 2015 para el mantenimiento y reparación de vehículos de la DGPT.

Por lo cual se recomienda a la Junta Directiva:

4.1 Instar respetuosamente al Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, que se giren instrucciones a la Dirección General de Policía de Tránsito, para que:

A. Los Jefes Regionales y Delegados de Tránsito, remitan a la Unidad de Control de Equipo de dicha Dirección y esta a su vez a la Unidad de Transportes del Cosevi, la información relativa a cualquier cambio que se presente con el estado de los vehículos oficiales, a fin de mantener una adecuada gestión de control, reparación, mantenimiento y baja de los mismos, indicando los daños presentados. (Resultado 2.1).

B. La Unidad de Control de Equipo de dicha dirección, establezca, comunique y ponga en práctica, un procedimiento formal para reparar y mantener los vehículos oficiales propiedad del Consejo de Seguridad Vial. (Resultado 2.2).

A la Dirección Ejecutiva

4.2 Girar instrucciones al Departamento de Servicios Generales, para que la Unidad de Transportes establezca, comunique y ponga en práctica, un procedimiento formal para la reparación, mantenimiento y baja de vehículos oficiales. (Resultado 2.2).

4.3 Girar instrucciones al Departamento de Servicios Generales, a fin que la Unidad de Transportes remita en todos los casos en tiempo y forma al Departamento de Proveduría, la información relativa a los trámites de reparación y mantenimiento de vehículos que afectan las licitaciones y/o contrataciones necesarias para la continuidad de la operatividad institucional. (Resultado 2.3).